



BUIN, 22 DIC 2011

DECRETO TC. N° 273 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N°18.695 de 1988 , Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Exento N° 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 3156** de fecha 30 de Noviembre de 2011, se nombra a doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el **01 al 31 de Diciembre de 2011**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- Que por Decreto Alcaldicio **TC. N° 150** de fecha 17 de Agosto de 2011, la Municipalidad de Buin **llama a Licitación Pública** denominada "**MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS TURBINAS**".

5.- Que por Decreto Alcaldicio **TC N° 179** de fecha 26 de Septiembre de 2011, se **adjudica la Licitación Pública** denominada "Mejoramiento Multicancha Las Turbinas", al oferente **Constructora Ascord Limitada**.

6.- Que por Decreto Alcaldicio **TC. N° 198** de fecha 20 de Octubre de 2011, se aprueba el **Contrato N° 185** de fecha 05 de Octubre de 2011.

7.- Que por Decreto Alcaldicio **TC. N° 213** de fecha 11 de Noviembre de 2011, se aprueba el **Acta de Entrega de Terreno**, de fecha 07 de Noviembre de 2011.

8.- El Acta de Recepción Provisoria, con observaciones, de fecha **12 de Diciembre** de 2011.

DECRETO

1.- Apruébese **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES**, de fecha **12 de Diciembre de 2011**, de la obra denominada "**MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS TURBINAS**", ejecutada por el oferente **Constructora Ascord Limitada**, documento que forma parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. *IKR* CKO. *apg.*
DISTRIBUCION:

- Secpla
- D.A.F.
- D.O.M.
- Jurídica
- Control
- Archivo Secmu.

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II Alejandra\ACTAS\ACTA RECEPCION PROV.Y TERRENO\Recepción\Mejoramiento Multicancha Las Turbinas Con Observaciones.doc



Buin, 12 de Diciembre de 2011

2ª ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, CON OBSERVACIONES

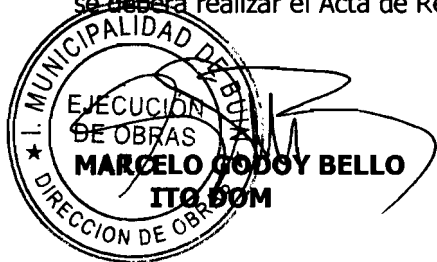
OBRA : "Mejoramiento Multicancha Las Turbinas"
 CONTRATISTA : CONSTRUCTORA ASCORD LIMITADA
 RUT CONTRATISTA : 76.081.273-0
 REPRESENTANTE LEGAL : ANDRES SOTOMAYOR MARDONES
 RUT REPRESENTANTE LEGAL : 4.325.178-3
 CONTRATO : Nº 185 de fecha 18 de octubre de 2011.-
 DECRETO TC. : Nº 198 de fecha 20 de octubre de 2011.-
 MONTO : \$ 10.697.041.- (I.V.A. incluido.)
 PLAZO : 28 días corridos.
 FECHA INICIO : 08 de noviembre de 2011.-
 FECHA TERMINO : 05 de diciembre de 2011.-
 UBICACIÓN : Multicancha Población Las Turbinas.

Con fecha 12 de diciembre de 2011, se continúan recibiendo las obras **con Observaciones** del Proyecto "Mejoramiento Multicancha Las Turbinas" según Contrato Nº 185 de fecha 18/10/2011 y Decreto Tc. Nº 198 de fecha 20/10/2011. La Comisión de Recepción estuvo compuesta por la ITO del proyecto y el Director de Obras Municipales.

La observación que aún no ha sido subsanada por el contratista, corresponde a la siguiente:

1.- Deberá adjuntar Declaración de Instalación Eléctrica de La Multicancha (TE1)

Respecto de la observación, esta se produce por la no emisión del Anexo TE1 por parte de la Sec, en donde la observación Nº 3.11 señalada en Informe de la Sec, adjunto a la presente Acta. Dicha Observación no se considera como responsabilidad del Contratista, por ser esta una omisión en el requerimiento lumínico del Diseño del Mejoramiento de la Multicancha desarrollado por la Secpla, razón por lo cual se procede a extender nuevamente el plazo de ejecución en **14 días corridos** para que el Contratista, quien a su costo, implemente las obras adicionales al proyecto, cumpliéndose este con fecha **26 de Diciembre del 2011**, día en la cual se deberá realizar el Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones.



ANDRES SOTOMAYOR MARDONES
CONTRATISTA



CHRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CKO/MGB/mgb

DISTRIBUCION:

- Contratista
- Secpla
- Archivo D.O.M.
- SECMU

